



CINCO COSAS QUE USTED DEBE CONOCER ACERCA DEL PERMISO FAMILIAR PAGADO (PFL) DE CALIFORNIA

- 1. Usted podría ser elegible para recibir hasta seis semanas de pagos de beneficios del Permiso Familiar Pagado (PFL), que sustituyen un porcentaje de sus salarios/sueldos.**

El Permiso Familiar Pagado (PFL, por sus siglas en inglés) proporciona hasta seis semanas de pagos de beneficios, que sustituyen un porcentaje de los salarios/sueldos del trabajador y puede solicitarse cada 12 meses. No es necesario que usted tome las 6 semanas de pagos de beneficios en forma consecutiva, puede hacerlo parcialmente.

- 2. Es su dinero.**

El Permiso Familiar Pagado (PFL) es un programa financiado con los fondos que provienen del impuesto del Seguro Estatal de Discapacidad (SDI, por sus siglas en inglés), que la mayoría de las personas pagan (usualmente aparece en su talón de cheque indicado como "CASDI"). Es dinero suyo, no es un subsidio del gobierno.

- 3. Con el Permiso Familiar Pagado (PFL) usted podría recibir pagos de beneficios que van desde un 60 a un 70 por ciento de sus salarios/sueldos.**

Si usted pagó el impuesto del Seguro Estatal de Discapacidad (SDI) en los últimos 5 a 18 meses, podría ser elegible para recibir pagos de beneficios. Visite la página de internet edd.ca.gov/PFL_Calculator, para calcular la cantidad de pagos de beneficios que usted podría recibir semanalmente.

- 4. El Permiso Familiar Pagado (PFL) no es solamente para establecer lazos afectivos con su niño(a) recién nacido.**

El Permiso Familiar Pagado (PFL) también está disponible para los padres adoptivos o padres de un niño(a) colocado bajo el cuidado de crianza temporal (*foster care*) y tiene que usarse dentro de 12 meses a partir del día en que el niño(a) se integra a la familia. Usted también puede hacer uso del Permiso Familiar Pagado (PFL) para proporcionar cuidado a un familiar que se encuentra gravemente enfermo, tales como a un(a) hijo(a), padre o madre, suegro(a), abuelo(a), nieto(a), hermano(a), esposo(a), o pareja doméstica registrada.

- 5. Vale la pena solicitarlo.**

Para tramitar cualquier solicitud del Permiso Familiar Pagado (PFL), es necesario presentar la documentación requerida y puede tardarse un par de semanas en tramitarse. Tómese el tiempo para estar presente en los momentos importantes de la vida.

CALIFORNIA
PAID FAMILY LEAVE
moments matter.

EDD Employment
Development
Department
State of California

Para obtener más información, visite la página por Internet en CaliforniaPaidFamilyLeave.com.

El Departamento del Desarrollo del Empleo (EDD) ofrece igualdad de oportunidad al empleo, acceso a sus programas y servicios. Servicios de asistencia para las personas con discapacidades están disponibles cuando se soliciten. Para pedir servicios, asistencia y/o formatos alternos, comuníquese al 1-866-490-8879 o por TTY (teletipo) al 711.

